

PROTEGIENDO LA PROPIEDAD:

UNA PROPUESTA PARA PROMOVER DESARROLLO

2024-2028



Propuesta técnica a candidatos presidenciales, diputados y alcaldes Elecciones 2023

El derecho humano de la propiedad es un pilar fundamental del estado de derecho y por lo tanto la base para el desarrollo económico y social. El Observatorio de Derechos de Propiedad en el contexto del proceso electoral del año 2023, **propone a los partidos políticos 7 ACCIONES** orientadas a la consolidación del estado de

derecho, la modernización de las instituciones y la transparencia, todo ello mediante la mejora de la seguridad jurídica y el fortalecimiento de las instituciones a cargo..." Mejorando la seguridad jurídica y el fortalecimiento de las instituciones a cargo de garantizar la protección y el respeto al derecho humano de propiedad:

1

Dinamización del sistema de registro de propiedad inmueble

- La modernización del sistema de registro de propiedad inmueble con la implementación de tecnologías avanzadas para realizar el proceso registral vía electrónica, que ayudarán a facilitar el proceso de registro y reducir de los tiempos en las transacciones inmobiliarias.
- La transcripción digital del 100% de las inscripciones registrales que actualmente siguen de forma manuscrita.
- Adhesión voluntaria completa de la Ley de Simplificación de requisitos y trámites administrativos, decreto 5-2021.

2 Fortalecimiento de la seguridad del sistema de registro de propiedad inmueble

- Implementar medidas de seguridad electrónica en el sistema de registro de propiedad inmueble, que incluya la verificación de la identidad y autenticidad de los documentos presentados, sistemas de encriptación, autenticación de usuarios y monitoreo constante del sistema.

- Fortalecer el marco regulatorio por parte del Organismo Legislativo que rige el registro de propiedad inmueble, para garantizar la protección de los derechos de propiedad en materia de seguridad registral, específicamente en el Código Civil y en el Código de Notariado.

3 Seguimiento y agilización del proceso de catastro nacional

- Fortalecer el marco regulatorio por parte del Organismo Legislativo que rige el catastro nacional de forma que pueda agilizar el proceso catastral, así como que exista una vinculación obligatoria y solución real con el Registro General de la Propiedad para lograr solucionar las inconsistencias de inscripciones antiguas que entorpecen el proceso de catastro.

- Dotar de recursos necesarios por parte del Ejecutivo para las distintas etapas del proceso de catastro nacional al Registro de Información Catastral para lograr la finalización del 100% del catastro nacional.
- Priorizar por parte de las Municipalidades el financiamiento para el catastro dentro de su jurisdicción en colaboración con el Registro de Información Catastral.

4 Persecución penal efectiva de Las violaciones del derecho de propiedad inmueble

- Liderazgo en el diseño e implementación de una política criminal por parte en materia de los delitos que atentan contra el derecho de propiedad inmueble para ser aplicada por las distintas entidades relacionadas: Ministerio de Gobernación, Ministerio Público y Organismo Judicial

- Liderazgo por parte del Organismo Ejecutivo en la unificación de protocolos de las distintas entidades (Ministerio de Gobernación, Ministerio Público y Organismo Judicial) para los desalojos de propiedad inmueble en la comisión de delitos de usurpación sujetos al marco legal vigente sin extralimitación de funciones.
- Reformas legales por parte del Organismo Ejecutivo para fortalecer el rol de la Policía Nacional Civil en la ejecución de los desalojos y coordinación real de las distintas entidades involucradas (Ministerio de Gobernación, Ministerio Público y Organismo Judicial).

5 Formación en materia de derechos de propiedad y su importancia para todos los guatemaltecos

- Formación sobre el concepto y los alcances de los derechos de propiedad privada para generar conciencia en la población para permitir a los ciudadanos tomar decisiones informadas y ejercer acciones legales en caso de ser necesario, garantizando la protección de sus bienes

6 Fortalecimiento del régimen de protección de la propiedad intelectual

- Reformas legales por parte del Organismo Ejecutivo asegurando que estas estén alineadas con las tendencias internacionales y las necesidades actuales de la sociedad.
- La modernización del sistema de registro de propiedad intelectual con la implementación de tecnologías avanzadas para realizar el proceso registral vía electrón-

7 Fomento y agilización del proceso de titulación supletoria

- Capacitación y asesoramiento legal para las personas que buscan obtener una titulación supletoria de sus posesiones civiles, garantizando que comprendan sus derechos y los pasos a seguir en el proceso.
- Fomentar la titulación especial contenida en la Ley del Registro de Información Catastral 41-2005 para los municipios que han cumplido con el proceso de catastro.

- Promocionar la importancia del respeto a los derechos de propiedad privada en la construcción de comunidades sostenibles y prósperas, destacando cómo el ejercicio adecuado de estos derechos puede contribuir al bienestar colectivo y al desarrollo local.
- Formación especializada para tomadores de decisión en entidades garantes de la propiedad, enfocada en mejorar su conocimiento y habilidades para garantizar el cumplimiento de los derechos de propiedad privada, asegurando una gestión eficiente en beneficio de todos los propietarios.

nica, que ayudarán a facilitar el proceso de registro y reducir de los tiempos de registro.

Impulsar el fortalecimiento institucional de las entidades encargadas de garantizar el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual, mejorando su capacidad de respuesta y eficiencia en la gestión de registros, patentes, marcas y derechos de autor, así como en la resolución de conflictos y la aplicación de sanciones en caso de infracciones.

- Desarrollar medidas y cambios regulatorios para simplificar y agilizar los trámites asociados al régimen de titulación supletoria, reduciendo los tiempos y facilitando el acceso a al proceso para los poseedores legítimos de bienes inmuebles, así como colaboración de las municipalidades de forma más efectiva en el rendimiento del informe municipal.

¡El derecho de propiedad es un factor clave para la certeza jurídica, que es necesaria para atraer inversión y competitividad al país!